



Handwritten signature or scribble on the left side of the page.

Dilio. 2

dos & ello son
& abamada edad

Dios que
V. S. m. d. No
zalalla 2. de Mar
zo de 1826

Bern. Jose

Hernandez

Ayuntamiento

Señores del Ayuntamiento de la villa de Casao

Acuerdo, precedida citacion ante diem, se decretó lo siguiente

Sobre Contar Que habiendose reunido ya la cuota que corres-
ponde a esta Villa por el servicio, se acuerda que el
corresponsor al presente sea forme inmediatamente el testimonio
comprobanlo tanto de esta cuota, cuanto de lo
fallido que resultare por esta parte y se
en ome de la Provincial y el tanto para el cumplimiento
prestad me reuniremos, con el aumento de tanto por ciento
yo el tanto que corresponden por razón de la obra y co-
se el tanto